



Universidad Nacional de Tucumán



2016 AÑO DEL
BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN
DE LA INDEPENDENCIA
NACIONAL



BICENTENARIO
De la Independencia Argentina



Escuela de Enfermería

EGRESADOS DE UNIVERSIDADES NACIONALES

LUGAR

CASA CENTRAL

Lugar: Departamento Alumnos
Días: Lunes a Viernes
Horario: de 08:30 a 12:30 hs.
Dirección: General Paz 884

FILIAL AGUILARES

Lugar: Departamento Alumnos
Días: Lunes a Viernes
Horario: de 08:30 a 12:30 hs.
Dirección: Remedios de Escalada y Av. Savio

FECHA

- 1ª Etapa: del 01 al 16/12/2016 en el horario de 08:30 a 12:30 hs. se realizará la inscripción con toda la documentación requerida (Sin excepción).
- 2ª Etapa: del 21/02/17 al 14/03/2017 en el horario de 08:30 a 12:30 hs. se realizará la inscripción con toda la documentación requerida (Sin excepción).

Las inscripciones son obligatorias y no se aceptarán inscripciones fuera de término una vez cerradas las mismas.

DOCUMENTACION NECESARIA

1. Número de pre-inscripción.
2. Documento Nacional de Identidad actualizado (No será válido a los efectos de la inscripción la presentación de comprobante de D.N.I. en trámite), o Pasaporte Argentino. En todos los casos estos documentos deberán estar actualizados y no eximen de la posterior presentación del D.N.I. Se deberá presentar fotocopia color del documento, con original a la vista
3. Fotocopia legalizada del título secundario, con el original a la vista.
4. Acta de Nacimiento actualizada y legalizada.
5. Certificado analítico legalizado.
6. Constancia de baja de la inscripción en la Carrera de la Universidad de origen.
7. Constancia de no tener sanciones disciplinarias.
8. Fotocopia de Título de Enfermero/a legalizado, con el original a la vista.
9. 3 fotografías color $\frac{3}{4}$ perfil derecho, 4 x 4.



Universidad Nacional de Tucumán



2016 AÑO DEL
BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN
DE LA INDEPENDENCIA
NACIONAL



BICENTENARIO
De la Independencia Argentina



Escuela de Enfermería

10. Fotocopia de certificado de vacuna Hepatitis B (con original a la vista)

Visada y aprobada la documentación:

11. Para concretar la inscripción, deberá dejar en Departamento Alumnos toda la documentación requerida.

MODALIDAD

La inscripción a la Carrera es personal o con un poder según lo establecido en los art. 31, 32 y 33 del Código Civil de la Nación.